



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 207/2022  
"MATERIAL PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/PYJ/JUC/213/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 207/2022** referente a la adquisición de "**MATERIAL PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO**", requeridas por la **Dirección de Parques y Jardines**, mediante requisición número **No. 2022/898**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **25 veinticinco de Mayo de 2022 dos mil veintidós** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **07 siete de junio de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 207/2022  
"MATERIAL PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió (4) cuatro propuestas de licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.
- ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.
- JOSE ALBERTO DE LA TORRE.
- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Se hace el señalamiento que el proveedor denominado como "MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA S.A. DE C.V." no presenta en original y/o en copia certificada uno de los documentos solicitados en el punto 27 del marco normativo de las bases, capítulo IX sección B inciso 1), catalogado como copias de identificación oficial lo que conlleva a su automática descalificación tal y como lo establece el capítulo XII inciso D) de las bases, a lo conlleva a su automática descalificación. En ese sentido encontramos que este proceso de licitación queda únicamente con (3) tres propuestas presentes susceptibles de ser analizada técnica y económicamente.

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el **oficio CGSPM/PyJ/UC/269/2022**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de la **REQ 2022/898**. referente a la siguiente partida licitada:

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 207/2022 "MATERIAL PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2421	Cemento Gris (presentación en sacos de 50kg)	120	Saco

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de la partida licitada, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes y/o servicios licitados fue determinado "POR PARTIDA":

DICTÁMEN TÉCNICO

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V., ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL., JOSE ALBERTO DE LA TORRE., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requiriente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.** 49%
- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.** 49%
- **JOSE ALBERTO DE LA TORRE.** 49%

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de las partidas licitadas contenidas en la requisición **2022/898**.

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 1 DE LA REQ.2022/898:



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 207/2022  
"MATERIAL PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Dictamen económico:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 1 para la Requisición 2022/898, de la siguiente manera:

- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.** **51%**
- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.** **41.15%**
- **JOSE ALBERTO DE LA TORRE.** **39.89%**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.** **100%**
- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.** **90.15%**
- **JOSE ALBERTO DE LA TORRE.** **88.89%**

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la **partida 1 de la Requisición 2022/898**, al proveedor de nombre **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$29,014.85 veintinueve mil catorce pesos 85/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2421	Cemento Gris (presentación en sacos de 50kg)	120	Saco

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 207/2022**, en lo que respecta a la **requisición 2022/898** estuvieron a cargo de:



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 207/2022  
"MATERIAL PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Pablo Padilla Gutiérrez.	DIRECTOR.	Dirección de Parques y Jardines.

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de junio de 2022 dos mil veintidós**.

**Gonzalo Alberto García Ávila.**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 207/2022 "MATERIAL PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar. Titular de la Dirección de Compras.

[Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar]

Alejandro Murueta Aldrete. Representante del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature of Alejandro Murueta Aldrete]

Juan Pablo Padilla Gutiérrez. Titular de la Dirección de Parques y Jardines..

[Handwritten signature of Juan Pablo Padilla Gutiérrez]

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

